

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

INFORME DE FIN DE GESTIÓN

DE: Gabriela Castro, Directora General de Comercio Exterior

PARA: Marco Vinicio Ruiz, Ministro de Comercio Exterior
Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior

CC: Anabel González, Ministra de Comercio Exterior designada
Fernando Ocampo, Viceministro de Comercio Exterior designado
Federico Valerio, Director General de Comercio Exterior designado
Rolando Chavarría, Director de Recursos Humanos de COMEX

ASUNTO: Entrega formal del informe de fin de gestión

FECHA: Viernes, 7 de mayo de 2010

I. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 12 de Ley General de Control Interno, Ley No. 8292 del 4 de setiembre de 2002, se presenta el siguiente informe de fin de gestión, para la evaluación de resultados y rendición de cuentas de la gestión realizada por la Dirección General de Comercio Exterior (DGCE) durante el período comprendido entre junio del 2006 y mayo del 2010, en consecución de los objetivos y metas institucionales encomendados al Ministerio y en particular a esta Dirección.

Acatando las directrices establecidas al efecto como marco básico orientador de la Contraloría General de la República, este informe detalla los resultados de la gestión realizada por la DGCE, incluyendo información relativa a la labor sustantiva institucional a su cargo, los principales logros alcanzados durante la gestión, el estado de los proyectos más relevantes, sugerencias para la buena marcha de los asuntos a cargo de la Dirección, el estado de la autoevaluación del sistema de control interno y acciones relacionadas con su fortalecimiento, aspectos relevantes en torno a la administración de los recursos financieros asignados a la Dirección, el estado de cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones relevantes emitidas durante el periodo por la Contraloría General de la República u otros órganos de control externo, así como de la Auditoría Interna del Ministerio, y otros asuntos de relevancia. El desarrollo de estos elementos se ha dividido en tres secciones: la primera contiene los resultados de la gestión e información relacionada con esta labor sustantiva; la segunda

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

especifica asuntos relativos al sistema de control interno y otros temas de naturaleza administrativa en donde la Dirección ha detentado responsabilidad; la siguiente sección enumera los aspectos pendientes y sugerencias para la buena marcha institucional; y finalmente, se incluyen como anexos el organigrama institucional, una sección sobre la estructura de responsabilidad del ministerio y por último, la distribución de responsabilidades de los funcionarios. Todos estos componentes se detallan a continuación.

II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

En esta sección se describen en detalle los resultados de la gestión de la DGCE durante el período abarcado por el presente informe, incluyendo información relativa a la labor sustantiva institucional de la Dirección, los principales logros alcanzados, el estado de los proyectos más relevantes y, de ser necesario, sugerencias para la buena marcha de los asuntos referidos.

En primera instancia, es importante contextualizar la labor de la Dirección en el marco global del actuar institucional del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX). Para ello, debe tenerse claro que con base en los cinco ejes de la política de comercio exterior que han enmarcado la actuación de COMEX durante la presente Administración, se incorporaron en el Plan Nacional de Desarrollo del 2006 al 2010, diez acciones estratégicas. En cuatro de ellas se responsabilizó a la DGCE de la ejecución, seguimiento y rendición de cuentas correspondiente; son las siguientes:

- (i) Impulsar y apoyar 100% de los proyectos de ley, decretos y otras medidas de la agenda implementación del Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos (acción cumplida);
- (ii) Negociar un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, consolidando un marco jurídico que regule las relaciones comerciales con un socio comercial estratégico, a fin de fortalecer y ampliar el acceso de nuestros productos en ese mercado y consolidar al país como centro de atracción de inversiones (acción pendiente, en etapa final, a la fecha de este informe);
- (iii) Concluir la negociación del Tratado de Libre Comercio con Panamá e iniciar la exploración de mercados potenciales para la negociación en el mediano plazo de acuerdos comerciales con otros socios, particularmente los países de Asia y el Pacífico, la República Popular China y Colombia (acción cumplida); y
- (iv) Participar en las negociaciones comerciales de la Organización Mundial del Comercio y dar seguimiento a los acuerdos suscritos en su seno (acción cumplida, con elementos de ejecución continua).

El estado de situación y los principales resultados alcanzados en torno a estas cuatro acciones estratégicas se detallan individualmente, a continuación.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

- **Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos**

Para cumplir con la meta central de alcanzar la entrada en vigor de este tratado, lo cual se logró el 1º de enero de 2009 tras su aprobación en un proceso de consulta popular (referendo), la DGCE fue responsable de coordinar:

- (i) La preparación de material informativo y la participación de funcionarios del Ministerio en actividades de información y divulgación de los alcances, contenidos e importancia del Tratado, en todo el territorio nacional, a fin de propiciar un espacio de discusión y comprensión del instrumento y así promover su aprobación;
- (ii) La preparación y revisión de conformidad con el Tratado (incluyendo las consultas internas y externas requeridas), de los catorce proyectos de ley que se requirieron para implementarlo, así como las acciones necesarias para impulsar su aprobación legislativa, publicación y puesta en vigor;
- (iii) La preparación y revisión de conformidad con el Tratado (incluyendo las consultas internas y externas requeridas), de cerca de treinta reglamentos u otras medidas administrativas que se requirieron para implementarlo, así como las acciones necesarias para impulsar su suscripción por las instituciones pertinentes, publicación y puesta en vigor; y
- (iv) La gestión de autorización de las prórrogas de plazos que fueron necesarias para completar estas tareas.

Puesto el Tratado en vigor, en el Ministerio se puso en funcionamiento una unidad especializada a la que se le trasladaron en su totalidad las responsabilidades de aplicación del mismo. Desde entonces, esta unidad se encarga de todas las tareas pertinentes al foro, reportándole directamente al Ministro, sin concurrencia de la DGCE. Se sugiere solicitar un informe detallado del estado de las acciones vinculadas a este Tratado a la unidad responsable del mismo.

- **Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea**

El proceso de negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea inició en octubre del 2007. Este acuerdo se concibe como un acuerdo integral que contempla compromisos en tres pilares, el de Diálogo Político, el de Cooperación y el Comercial. En el caso particular del pilar comercial, se negocia en doce mesas que tratan los temas específicos de: Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Procedimientos Aduaneros, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Defensa Comercial, Servicios y Establecimiento, Propiedad Intelectual, Compras del Estado, Comercio y Desarrollo Sostenible, Política de Competencia y Solución de Controversias y Disposiciones Institucionales.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

Para esta negociación se designó un Jefe Negociador (responsable global) y dos Jefes Adjuntos, uno para la parte de diálogo político y cooperación y otro para la parte comercial. A ellos se les responsabilizó de la conducción sustantiva del proceso.

Desde el inicio de la negociación y con el fin de llevarla adelante de la mejor manera, se conformó un equipo técnico nacional donde participan junto con COMEX, cerca de veinte instituciones públicas, como el MAG, MEIC, Hacienda, MINAET, MTSS, MOPT, Justicia, la CGR, CONASSIF, ARESEP y otras. Paralelamente y como es lo usual en la práctica institucional, se ha llevado a cabo un proceso abierto de información y consulta con diferentes sectores productivos y las organizaciones más representativas de la sociedad civil costarricense, con el propósito de contar con sus opiniones e insumos para la elaboración de las posiciones nacionales.

Por tratarse de un acuerdo que se negocia de región a región, cada ronda de negociación ha sido antecedida por al menos una reunión de coordinación centroamericana, lo que ha permitido llevar una sola posición a la mesa de negociación, a lo largo de todo el proceso.

Hasta la fecha, se han llevado a cabo ocho rondas de negociación de los tres pilares y varias rondas técnicas comerciales intersesionesales (entre las rondas formales), para avanzar en las labores del pilar comercial, que han sido las más extensas.

El proceso de negociación se encuentra ya en su etapa final. Del 19 al 28 de abril se celebraron reuniones en Bruselas que permitieron concluir prácticamente todos los aspectos normativos pendientes y, con ello quedaron muy pocos temas abiertos para discusión. Del 5 al 8 de mayo se lleva a cabo una reunión adicional en Guatemala entre ambas regiones, para tratar de finalizar el acuerdo, de cara a la próxima Cumbre Unión Europea-América Latina-Caribe, prevista para celebrarse en Madrid, en la semana del 17 de mayo.

Paralelamente, el equipo técnico del Ministerio está trabajando ya en la preparación de lo que sería el documento explicativo del Tratado, previendo que esté listo para divulgación con posterioridad cercana al momento de conclusión de las negociaciones. En los seis meses siguientes a este informe corresponderá llevar a cabo, además de la importante tarea de divulgación de los resultados negociados, el proceso de revisión legal, la preparación de las tareas necesarias para la implementación (tanto a nivel interno como con los socios del acuerdo) y las labores de impulso al proceso de aprobación legislativa.

Cabe señalar que en virtud de la gran cantidad de mesas que han trabajado simultáneamente en el pilar comercial —el cual es competencia directa de COMEX— ha sido necesario involucrar en la negociación a la mayoría del personal técnico del Ministerio. En este contexto, en recargo adicional a las funciones como Directora de la DGCE, me correspondió asumir la responsabilidad de coordinar la mesa de Comercio y Desarrollo Sostenible, apoyada por dos especialistas en las materias ambiental y laboral respectivamente. Este capítulo se logró terminar de negociar con éxito durante la ronda de abril citada líneas atrás.

Aunado a lo anterior, la DGCE ha sido la responsable de supervisar y coordinar con la unidad responsable de asuntos administrativos del Ministerio, la debida dotación de los recursos

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

económicos y humanos necesarios para la negociación. En su mayoría, el proceso se ha financiado a través de dos acuerdos de cooperación financiera no reembolsable suscritos con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), financiamientos que se otorgaron a todos los países centroamericanos en igual proporción. El primero de ellos se suscribió por un monto de un millón de dólares (por país) y en el caso costarricense, se destinó a apoyar la etapa de negociación. A la fecha de este informe se ha ejecutado en más de un 80% (hay tiempo hasta inicios de octubre para ejecutar el resto). Una parte del porcentaje restante está proceso de ejecución (financiando viajes para atender reuniones en el exterior) o comprometido (compra de dos servidores realizada por la administración del Ministerio, actualmente en curso), y el resto está previsto para cubrir los gastos de producción y publicación de material informativo sobre el tratado (el más importante, el documento explicativo), el evento de presentación de resultados de la negociación y equipo tecnológico (hay disponibles alrededor de dieciocho millones de colones, que es recomendable gastar prontamente). El segundo financiamiento, por un monto de trescientos cincuenta mil dólares (por país) y dirigido más a la etapa de revisión legal, implementación y puesta en vigor del acuerdo, recientemente completó los procedimientos necesarios para el primer desembolso (recursos administrados por PROCOMER, que ya fueron depositados en su cuenta). Este financiamiento tiene un plazo de ejecución de un año prorrogable, lo cual implica que los recursos deberán haber sido agotados a más tardar para finales de agosto de 2011. En ambos convenios, COMEX es el beneficiario y PROCOMER el ejecutor. Cabe señalar que, por diversas razones que no pudieron preverse con antelación, los recursos que se presupuestaron para transporte al exterior y viáticos del equipo negociador han resultado insuficientes, especialmente en la etapa final de la negociación, y por ello ha sido necesario utilizar recursos del presupuesto nacional asignados a COMEX que originalmente se habían previsto para otros foros o procesos. En este sentido, es recomendable realizar una revisión de las tres fuentes de financiamiento del Ministerio (presupuesto nacional, presupuesto bajo el Convenio COMEX-PROCOMER y presupuesto donado por el BCIE), para readecuar la distribución como corresponda, según las prioridades que defina la nueva Administración.

- **Tratado de Libre Comercio con Panamá**

La negociación de este Tratado, que se había suspendido en el año 2002, fue reiniciada y concluida en seis rondas durante la presente Administración, concretamente, el 22 de junio de 2007. La DGCE fue responsable de la negociación, así como de coordinar la fase de aprobación legislativa para la entrada en vigor. También asumió la coordinación con la unidad responsable de asuntos administrativos del Ministerio, de las tareas necesarias para asegurar la dotación de los recursos necesarios para completar el proceso.

El 7 de agosto del 2007, COMEX realizó un evento público ampliamente concurrido (participaron alrededor de 250 personas) para dar a conocer los alcances y contenidos, así como la importancia del Tratado. En este evento se distribuyeron copias gratuitas del documento explicativo elaborado por el Ministerio. El Tratado, el documento explicativo y la presentación de resultados realizada en el evento de cita se encuentran publicados en la página Web del Ministerio.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

La Asamblea Legislativa conoció el proyecto, recibió en audiencia a varias instituciones y agrupaciones (lo cual incluyó la comparecencia formal del Ministro de Comercio Exterior) y lo votó afirmativamente, todo en un plazo inferior a un año (la aprobación legislativa fue respaldada por múltiples sectores internos que instaron a los actores legislativos a completar esta tarea con prontitud). El Tratado fue adoptado como ley de la República el 17 de octubre del 2008 y puesto en vigor a partir del 23 de noviembre de ese año. De común acuerdo con la contraparte panameña, las disposiciones de acceso a mercados empezaron a regir el 1º de enero de 2009. No fue necesario desarrollar una agenda de implementación para la puesta en vigor de este Tratado.

Desde el punto de vista de fondo, es importante recordar que la parte normativa de este Tratado se negoció de manera conjunta con Centroamérica a inicios de la década del 2000. Por ello, en la reanudación de las negociaciones solo se trabajó en el Protocolo bilateral Costa Rica-Panamá, que contiene los compromisos en materia de acceso a mercados, las listas de medidas disconformes en servicios y los anexos de cobertura en materia de contratación pública. Se sugiere valorar la conveniencia de revisar los contenidos normativos, a efectos de determinar si resulta necesaria una actualización del texto negociado; y también la parte de acceso a mercados, en la medida que la cobertura en materia de bienes es limitada (hay muchas exclusiones) y en materia de servicios se postergó la decisión para ser retomada en un momento posterior, en lo que respecta a sectores como el de servicios financieros (particularmente seguros), por reformas legislativas que se encontraban en curso en ambos países.

- **Tratado de Libre Comercio con la República Popular China**

Desde el ingreso de China a la OMC en el año 2001, los flujos de comercio bilaterales vienen mostrando una tendencia creciente, producto de lo cual en el 2009, China se convirtió en el segundo socio comercial en importancia de Costa Rica. Por ello, luego de que nuestro país estableciera relaciones diplomáticas con esa nación asiática en el mes de junio de 2007, se tomó la decisión de explorar la conveniencia de profundizar la relación comercial, mediante la negociación de un TLC.

En la fase previa al lanzamiento de la negociación, ambos países llevaron a cabo un estudio conjunto para determinar la factibilidad de negociar un TLC y a su conclusión a finales de junio de 2008 (seis meses después de iniciado), éste arrojó resultados positivos y una recomendación favorable al inicio de las negociaciones. Del lado costarricense, los resultados del estudio fueron analizados ampliamente en un proceso de consulta interno que confirmó la factibilidad de negociar un TLC. Así, el 17 de noviembre de 2008, en el marco de la visita del Presidente Hu Jintao a Costa Rica, ambos gobiernos firmaron el Memorando de Entendimiento mediante el cual se lanzó la negociación.

El proceso inició en enero del 2009 y concluyó exitosamente seis rondas y trece meses después. Desde el inicio del proceso y con el fin de llevar adelante la negociación de la mejor manera, se conformó un equipo de negociación nacional donde participaron junto con COMEX, cerca de veinte instituciones públicas, incluyendo al MAG, MEIC, Hacienda, MINAET, MTSS, MOPT, Justicia, la CGR, CONASSIF, ARESEP y otras. Paralelamente y como es lo usual en la

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

práctica institucional del Ministerio, se llevó a cabo un proceso de información y consulta con diferentes sectores productivos y las organizaciones más representativas de la sociedad civil costarricense, con el propósito de contar con sus opiniones e insumos para la elaboración de las posiciones nacionales.

El TLC negociado es un instrumento comprensivo, con disciplinas consistentes con las del sistema multilateral de comercio y cobertura de todas las áreas temáticas que usualmente comprenden estos tratados (a excepción de contratación pública, ya que el tratado no contiene un capítulo que norme esta materia). A su entrada en vigor, proporcionará acceso al 99,6% de las exportaciones costarricenses al mercado chino (65% del universo arancelario tendrá acceso libre de aranceles de forma inmediata; 29% se desgravará en un plazo máximo de 5 años; 2% en 10 años y 1% en 15 años). Del lado costarricense, ingresará sin pagar aranceles poco más del 90% del universo arancelario (63% tendrá libre comercio inmediato; 4% se desgravará en 5 años; 21,5% lo hará en 10 años y 2,5% en 15 años). Adicionalmente, se excluyó del programa de desgravación arancelaria a un 9% de las fracciones, mientras que un 0,1% estará sujeto a cuotas de importación. De esta manera, todas las sensibilidades internas identificadas en el proceso de consultas fueron debidamente atendidas.

Además de las numerosas reuniones de consulta sectorial, a lo largo de todo el proceso el Ministerio celebró talleres técnicos para asesores legislativos y diputados, sobre los alcances de la negociación, y además participó en varias comparecencias formales ante la Comisión de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa. También asistió a cuantiosos encuentros con organizaciones representativas de la sociedad civil.

Inmediatamente después de concluida la negociación, el Ministerio elaboró y publicó el documento explicativo del Tratado, y celebró el evento público de divulgación de sus resultados, presentados ante una concurrencia de más de 250 personas. Posteriormente, el Tratado culminó su etapa de revisión legal y luego, fue firmado por los Ministros de Comercio Exterior de ambos países. De inmediato se procedió a elaborar la exposición de motivos y demás acciones necesarias para preparar el proyecto de ley y someterlo a aprobación legislativa. Éste fue firmado por el Presidente de la República, el Ministro de la Presidencia y el Ministro de Comercio Exterior el 13 de abril anterior y al momento de presentarse este informe, corría su curso de remisión a la Asamblea Legislativa, para la subsiguiente asignación de número de expediente, designación de Comisión y convocatoria. No obstante las cuantiosas audiencias, talleres técnicos y otras reuniones informativas sobre este Tratado realizadas con los diputados actuales, corresponderá a la nueva legislatura la discusión y aprobación del mismo. En este momento se encuentra en curso su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. En lo que respecta a este foro, esta es la tarea fundamental a desarrollar en los próximos seis meses de labores. Como dicta la práctica institucional, el Tratado, el documento explicativo y la presentación de resultados realizada en el evento de cita se encuentran publicados en la página Web del Ministerio.

- **Tratado de Libre Comercio con Singapur**

Con el fin de abrir mayores oportunidades en los diversos mercados asiáticos, así como fomentar las relaciones comerciales, aumentar la inversión y promover un clima apto para los

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

negocios, en visita oficial del Presidente Oscar Arias a Singapur en el mes de diciembre de 2008, se anunció oficialmente, el inicio de las negociaciones de un TLC entre los dos países.

Desde el inicio del proceso y con el fin de llevar adelante la negociación de la mejor manera, se conformó un equipo de negociación nacional donde participaron junto con COMEX, cerca de veinte instituciones públicas, incluyendo al MAG, MEIC, Hacienda, MINAET, MTSS, MOPT, Justicia, la CGR, CONASSIF, ARESEP y otras. Paralelamente y como es lo usual en la práctica institucional, se llevó a cabo un proceso de información y consulta con diferentes sectores productivos y las organizaciones más representativas de la sociedad civil costarricense, con el propósito de contar con sus opiniones e insumos para la elaboración de las posiciones nacionales.

La primera ronda de negociación se llevó a cabo en el mes de abril, en Singapur. El proceso tuvo una duración de cerca de un año y fue posible finalizarlo en un total de 4 rondas. Varios elementos fueron novedosos en esta negociación: primero, se empleó con frecuencia la modalidad de negociación no presencial, utilizando la videoconferencia como mecanismo preferido; y segundo, es el primer Tratado negociado por Costa Rica que no contiene ninguna exclusión.

La inexistencia de sensibilidades por atender conllevó a que este Tratado no afrontara mayor oposición en su negociación. Concluida ésta, el Ministerio elaboró y publicó el documento explicativo del Tratado, y llevó a cabo el evento público de divulgación de sus resultados, el 5 de febrero de 2010; éste contó con la participación de cerca de 150 personas.

El Tratado luego culminó su etapa de revisión legal y posteriormente, fue firmado por los Ministros de Comercio Exterior de ambos países. De inmediato se procedió a elaborar la exposición de motivos y demás acciones necesarias para preparar el proyecto de ley y someterlo a aprobación legislativa. Éste fue firmado por el Presidente de la República, el Ministro de la Presidencia y el Ministro de Comercio Exterior el 13 de abril anterior (conjuntamente con el Tratado con China) y al momento de presentarse este informe, corría su curso de remisión a la Asamblea Legislativa, para la subsiguiente asignación de número de expediente, designación de Comisión y convocatoria. No obstante las cuantiosas audiencias, talleres técnicos y otras reuniones informativas sobre este Tratado realizadas con los diputados actuales, corresponderá a la nueva legislatura la discusión y aprobación del mismo. En este momento se encuentra en curso su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. En lo que respecta a este foro, esta es la tarea fundamental a desarrollar en los próximos seis meses de labores. Como dicta la práctica institucional, el Tratado, el documento explicativo y la presentación de resultados realizada en el evento de cita se encuentran publicados en la página Web del Ministerio.

- **Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)**

Desde el año 2008 el Ministerio inició un fuerte trabajo de cabildeo en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, organismo que reúne a las 21 economías más dinámicas del mundo, con el objetivo de estrechar relaciones comerciales, especialmente con importantes socios en el continente asiático.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

Con este fin, en ese año se realizó una visita a nivel ministerial a la Secretaría de APEC, donde se recibió la recomendación de parte del Secretario General de este organismo de que Costa Rica presentara una solicitud para participar como observador invitado en grupos de trabajo (GT) del foro de su interés. Lo anterior obedece a que existe una moratoria para el ingreso de nuevos miembros a APEC –la cual podría ser levantada a finales de 2010, cuando las economías se reúnan en la Cumbre de Líderes— y por ello este es el mecanismo disponible para demostrar a la membresía el interés y el valor que el país puede adicionar al Foro.

De conformidad con lo anterior, Costa Rica solicitó autorización para ingresar en tres grupos de trabajo: Acceso a Mercados, Expertos en Inversión y Pequeña y Mediana Empresa. En el 2008 fuimos aceptados en el GT de Pequeña y Mediana Empresa y desde entonces hemos participado en 3 de las reuniones (se celebran dos al año) y sus respectivos talleres; la primera celebrada en Perú en agosto del 2008, la segunda en China Taipei en junio del 2009 y la tercera celebrada en Singapur en octubre de 2009.

En octubre del 2009 se hizo una nueva solicitud para ingresar a los GT de Acceso a Mercados y de Expertos en Inversión, lográndose la aceptación en este último. Con respecto a este GT hasta el momento hemos participado en una reunión realizada el mes de marzo de 2010 en Japón.

Por su parte, a partir del año pasado hemos contado con la participación de funcionarios de PROCOMER en los diversos talleres que acompañan las reuniones de trabajo de los GT.

Para lo que resta del año quedan pendientes las reuniones del Grupo de Trabajo de Pequeña y Mediana Empresa, a celebrarse del 7 al 10 de junio en Hong Kong y del 27 de setiembre al 1º de octubre en Japón. Para el GT de Expertos en Inversión quedan pendientes reuniones a inicios de junio y en setiembre, ambas en Japón y cuyas fechas exactas están por ser confirmadas.

Además, con base en la sugerencia de la Secretaría de APEC, para el mes de agosto se deberá definir si se solicitará la carta de solicitud de autorización para continuar participando como Observador Invitado en el GT de Pequeña y Mediana Empresa, ya que este estatus nos fue otorgado por 2 años y el periodo vence el 31 de diciembre de 2010.

Dado el progreso que hemos alcanzado en este foro, en donde la constancia en la participación y los aportes que hemos podido brindar han sido claves, es recomendable que en el mes de agosto se realice una nueva solicitud de ingreso al grupo de trabajo de acceso a mercados. Hemos aprendido que en este Foro, la participación se acepta de manera gradual y “hay que ganársela”. Debe tenerse presente que competimos con otras economías americanas y asiáticas en el interés de adherirnos al Foro. Cabe señalar que el tener un TLC vigente con Estados Unidos y dos acuerdos ya firmados con Asia nos otorga un alto grado de credibilidad y existe una alta probabilidad de que esta vez podamos ingresar a ese GT, lo cual sería de mucha relevancia, pues es ahí donde se mueven los contactos y las oportunidades de crear vínculos comerciales y de cooperación con las economías miembros de APEC.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

Por último, es importante también señalar que aún tratándose APEC de un foro de cooperación económica, sus economías trabajan en la profundización de sus relaciones comerciales y así, 8 de ellas (Singapur, Chile, Nueva Zelanda, Brunei Darasulam, Australia, Perú, Canadá y Estados Unidos) están en estos momentos trabajando en la negociación del denominado Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés). Este Acuerdo se constituiría en la base para desarrollar un área de libre comercio entre el Pacífico asiático y americano. A instancia de Chile, que así lo recomendó y está respaldando formalmente desde la visita de la anterior Presidenta Michelle Bachelet en el año 2008 a Costa Rica, nuestro país ha realizado una manifestación de interés formal de participar en este Acuerdo, ante quien lo presidía en ese momento (Nueva Zelanda) y ante Estados Unidos, así como de manera informal ante otros socios como Singapur y Perú. El proceso, sin embargo, permanece por el momento circunscrito a economías miembros de APEC (los criterios sobre admisión de otros miembros están divididos).

- **Proceso de convergencia de los tratados de libre comercio de países centroamericanos con México**

La voluntad de trabajar hacia la convergencia de los tres tratados que actualmente han suscrito países centroamericanos con México (primero, el tratado de Guatemala, El Salvador y Honduras con ese país; segundo el de Nicaragua; y tercero, el de Costa Rica) data de declaraciones presidenciales de hace varios años, de la Cumbre Tuxtla-Gutiérrez.

Formalmente, el proceso de convergencia inició el año pasado, con el establecimiento de varios grupos de negociación y una instancia de coordinadores o jefes. En el grupo de acceso a mercados, se trabaja además con subgrupos que cubren las materias de reglas de origen, procedimientos aduaneros, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio y defensa comercial. Adicionalmente, se cuenta con un grupo de Servicios e Inversión, uno de Contratación Pública y Propiedad Intelectual, uno de Aspectos Institucionales y Solución de Controversias y un Grupo Legal de Convergencia.

El texto que se está utilizando como base de la negociación es el tratado entre Guatemala, El Salvador y Honduras y México, por ser así haberse decidido de manera consensuada debido a que se trata del de más reciente negociación.

Las labores de convergencia se han dividido en etapas y por ello, no todos los grupos ejecutan en este semestre un programa de trabajo. Los que sí tienen previsto iniciar reuniones en el primer semestre de 2010 son: Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Procedimientos Aduaneros y Solución de Controversias. En lo que respecta a los otros grupos y subgrupos, los cuales se encontraban programados para iniciar sus funciones en el segundo semestre del 2009, a la fecha ya se han realizado varias reuniones de coordinación centroamericana para ejecutar la respectiva tarea preparación, pero será necesaria una programación de las fechas futuras, aún por definirse.

Es importante señalar que debido a la situación política que se vivió en Honduras el año pasado, el Plan de Acción aprobado originalmente se encuentra desfasado y requerirá ajustes, en la instancia de Coordinadores Generales a la que le fue encomendado este objetivo. De

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

momento, se encuentra programada la primera ronda de negociación entre CA y México, prevista para celebrarse a finales de mayo del año en curso.

- **Revisión del Tratado de Libre Comercio Costa Rica - Canadá**

A inicios de diciembre de 2009, se llevó a cabo en Costa Rica una reunión técnica entre las autoridades comerciales de ambos países, para atender la solicitud canadiense de realizar un intercambio de ideas sobre posibles contenidos del Tratado vigente que podrían ser objeto de revisión y renegociación, para ser actualizados. A Canadá le interesa mucho este proceso, pues considera que debido a que fue negociado hace muchos años, el Tratado con Costa Rica ha servido como un “mal precedente” en otras de sus negociaciones, como ha sido el caso del proceso que sigue con el resto de los países centroamericanos.

Concretamente, Canadá realizó un planteamiento específico donde subrayó su interés de que se realice una revisión comprensiva e integral del acuerdo y adelantó elementos importantes de su posición, según se detalla a continuación:

- (i) En acceso a mercados, quiere incorporar al programa de desgravación arancelaria los productos excluidos originalmente del Tratado (o aquellos que tienen una cuota).
- (ii) En materia de origen, le interesa hacer una revisión de las reglas para adecuarlas a la realidad productiva actual, para lo que tiene en mente ya una propuesta que presentará para consideración de la parte costarricense.
- (iii) En servicios e inversión, tiene interés en ampliar la cobertura para reflejar los cambios que recientemente realizó Costa Rica a su sistema interno, en temas como telecomunicaciones y seguros. Sugirió seguir un enfoque similar al concluido por ella recientemente con Perú y Colombia.
- (iv) En contratación pública, quiere desarrollar un capítulo general enfocado en principios, con umbrales claros que puedan ser considerados a la hora de participar en un proceso de contratación de esta naturaleza.
- (v) En laboral y ambiental, está muy interesada en realizar una renegociación, para modificar el enfoque de cooperación actualmente existente entre ambos países, por capítulos del Tratado en cada una de las materias, a ser construidos sobre la base del modelo NAFTA.

Debido al estado complejo de su agenda comercial interna en ese momento, en la reunión citada Costa Rica únicamente tomó nota de los intereses canadienses y se comprometió a reaccionar, manifestando con la misma claridad su posición frente a Canadá. Para ello, se acordó volver a intercambiar visiones en el mes de abril de 2010, cuando ya hubiesen culminado varios de los procesos abiertos que ocupaban la atención del equipo costarricense. COMEX ya ha sido contactado por las autoridades comerciales canadienses en búsqueda de una respuesta a estos temas. Aunque Canadá comprende la coyuntura de transición en que se

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

encuentra el país, insiste en contar con al menos una señal del interés costarricense para proseguir con los trabajos pretendidos.

Es importante tener presente que Canadá es un socio estratégico de Costa Rica. El TLC suscrito con esta contraparte fue el primero con un país desarrollado y de cierta forma marcó un hito en la política comercial costarricense. Canadá y Costa Rica son países afines (*“like minded”*) en muchas áreas del comercio internacional y por ello, constantemente convergen en diferentes alianzas de países que pugnan por mayores avances en la liberalización comercial. Canadá incluso puede ser un socio importante en los esfuerzos de posicionamiento en Asia que tanto interesan a Costa Rica, ya que forma parte del Foro APEC y es uno de los ocho países que actualmente negocian el TPP, acuerdo que serviría de base para establecer un área de libre comercio de las regiones del Pacífico Asiático y Latinoamericano.

Durante los próximos seis meses y de avalar la nueva Administración la decisión preliminar de avanzar en este proceso (de momento y con una reafirmación de la importancia que otorga Costa Rica a su relación comercial con Canadá, se les respondería que resulta necesario un espacio para que las nuevas autoridades comerciales, que están prontas a incorporarse, puedan analizar el tema en el contexto integral de la agenda comercial del país), Costa Rica requeriría abocarse a la tarea de conformación de su posición nacional, incluyendo las consultas internas necesarias para su desarrollo.

- **Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano**

El Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano está conformado por cinco grupos de trabajo. Los mandatos y composición de estos grupos son los siguientes:

- (i) **Convergencia Comercial e Integración:** Este grupo de trabajo está coordinado por Chile y tiene bajo su competencia desempeñar las tareas necesarias para alcanzar la convergencia de las disciplinas sustantivas que componen los acuerdos comerciales. El trabajo es llevado a cabo esencialmente por el subgrupo de origen. No obstante, existen otros subgrupos en temas tales como obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, procedimientos aduaneros, servicios, solución de diferencias y defensa comercial, entre otros.

En mayo de este año se celebrará una reunión de todos los subgrupos para cumplir el mandato recibido en la Reunión Ministerial de Puerto Vallarta (noviembre del 2009), según el cual las negociaciones deben iniciarse partiendo por el tema de acumulación de origen, debiendo avanzar paralelamente en los otros temas. Esta negociación se realizará a través de un proceso flexible, que permita avanzar a los países en cualquiera de las siguientes fórmulas: utilizando los acuerdos existentes entre los países del Arco Pacífico o a través de un acuerdo nuevo. Los Ministros también instruyeron que se promueva la implementación de la certificación de origen electrónica con firma digital en los acuerdos comerciales vigentes entre los países del Arco, para lo que se cuenta con apoyo del BID.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

- (ii) **Facilitación del Comercio, Infraestructura y Logística:** Este grupo de trabajo es coordinado por Panamá. En este caso, el mandato ministerial consiste en que el grupo centre sus esfuerzos, entre otros, en los siguientes temas:
- El desarrollo y mantenimiento de una plataforma tecnológica permanente que incluya, por ejemplo, compendios de la legislación en materia de transporte marítimo, logística y despacho aduanero, entre otros.
 - Promover el acercamiento entre las autoridades competentes de cada país para fortalecer la seguridad del transporte marítimo y el cumplimiento de normativas ambientales.
 - Fomentar el intercambio tecnológico, de conocimientos e información.
 - Elaborar un estudio que identifique las dificultades y oportunidades que se presentan en la conectividad aérea para la facilitación del comercio entre los países miembros de Arco y de éstos con el Asia Pacífico.
 - Instar a las autoridades aeronáuticas competentes de los países del Arco para que actualicen y/o suscriban acuerdos en materia de transporte de carga aérea.
 - Impulsar un Plan de Cooperación Técnica.
 - Promover un mecanismo de Ventanilla Única en cada país orientado a facilitar y agilizar el comercio de la región y analizar la posibilidad de armonizar la documentación aduanera.

La próxima reunión de este grupo estaba prevista para ser celebrada en Panamá, del 10 al 11 de mayo. En razón del traspaso de poderes, COMEX se disculpó y no participará en la reunión. No obstante, al momento de prepararse este informe circuló una comunicación del coordinador del grupo informando sobre la suspensión de la reunión, debido a la existencia de una falta de quórum. El tema está aún en discusión.

- (iii) **Promoción y Protección de las Inversiones:** Este grupo de trabajo está coordinado por Colombia y tiene bajo su competencia la atracción de inversión extranjera a la región del Arco Pacífico. Su trabajo se ha centrado en la creación de una herramienta informática denominada “Toolkit de Inversión”, mediante la cual se identifican y consolidan proyectos de inversión, así como la creación de un centro independiente de asesoría legal en materia de controversias de inversión, entre otros. La última reunión del grupo se celebró en Colombia el 26 y 27 de abril. Por problemas de agenda y debido a la cercanía con el cambio de gobierno, COMEX se disculpó y no participó en la reunión.
- (iv) **Cooperación Económica y Técnica para la Competitividad:** Este grupo de trabajo está coordinado por Perú y tiene bajo su competencia la realización de acciones para

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

facilitar el comercio, vincular empresas de las economías del foro y coadyuvar a mejorar su competitividad. Su trabajo se ha centrado en la creación de un portal de PyMEs en la región del Pacífico Latinoamericano, entre otros. Todavía no se ha programado la próxima reunión de trabajo.

- (v) **Grupo de Reflexión sobre la Institucionalización del Arco del Pacífico Latinoamericano:** El grupo lo coordina México y Costa Rica ha tenido participación a través de la Cancillería. Debe indicarse que no se crean estructuras administrativas, sino que el foro sigue un esquema flexible, que permite que el país sede de la siguiente Reunión Ministerial ejerza funciones de Secretaría Pro Tempore.

Por último, es importante indicar que la VI Reunión Ministerial del Foro Arco se realizará en Perú durante el primer semestre de 2010, y la VII Reunión en el primer semestre de 2011 en Guatemala.

- **Sistema Multilateral de Comercio**

A través de la Misión Permanente de Costa Rica ante la OMC, COMEX ha mantenido una participación activa en los órganos regulares de la OMC y en las negociaciones de la Ronda Doha. Costa Rica ha ejercido una posición de liderazgo y, en forma individual y por medio de las diferentes alianzas y grupos de países de los que forma parte, ha contribuido en las negociaciones y ha defendido los intereses nacionales en este foro, manteniendo su silla de privilegio en el *Green Room* durante todo el periodo de esta Administración.

En las negociaciones sobre Agricultura, Costa Rica ha continuado en el ejercicio de la coordinación del Grupo de Productos Tropicales, que reúne a varios países de América Latina con el objetivo de lograr el cumplimiento del mandato de la más completa liberalización para los productos agrícolas tropicales y los productos alternativos a los cultivos ilícitos en los mercados de los países desarrollados. Por otra parte, la participación activa de Costa Rica en la alianza de países desarrollados y en desarrollo conocida como el Grupo Cairns, también ha contribuido a respaldar las iniciativas nacionales y a consolidar nuestro liderazgo en estas negociaciones.

Costa Rica también ha contribuido con sus esfuerzos en las negociaciones sobre productos industriales (NAMA). El país coordina, junto con Singapur y Hong Kong, el Grupo *Middle Ground*, que busca aportar soluciones constructivas para un resultado exitoso en estas negociaciones. Entre otras cosas, se ha participado de los esfuerzos de este grupo para la presentación de propuestas de negociación que han contribuido a las discusiones sobre las modalidades para estas negociaciones.

En facilitación del comercio, el país también ha mantenido una participación activa. Somos miembros del Grupo Colorado, que reúne a países en desarrollo y desarrollados con el objetivo de contribuir, desde un punto de vista técnico, a eliminar las trabas y a crear instrumentos que permitan agilizar el comercio y así aprovechar plenamente los beneficios de la apertura de los mercados.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

También se ha jugado un papel importante en las otras negociaciones sobre Normas de la OMC (discusión de reglas reforzadas en materia de antidumping, subvenciones, acuerdos comerciales regionales y subvenciones a la pesca). El país forma parte del Grupo de Amigos de las Negociaciones sobre Antidumping (FANS) y además, ha presentado numerosas propuestas conjuntas con el objetivo de evitar que este tipo de medidas se utilicen de manera discriminatoria y se conviertan en nuevos obstáculos al comercio. En este sentido, se ha contribuido activamente a los debates del borrador de texto presentado por el Presidente del grupo de negociación sobre Normas de la OMC, para un acuerdo en estas áreas.

El país ha continuado su participación en las negociaciones sobre servicios en la OMC, atendiendo solicitudes y respondiendo las preguntas que han formulado otros Miembros en los formatos de negociación bilateral y plurilateral. De igual forma, el país ha insistido en la mejora de sus oportunidades de acceso a otros mercados a través de ofertas mejoradas de servicios de otros países, en sectores como turismo, servicios de informática y servicios de reparación y mantenimiento de aeronaves. Consecuentemente, Costa Rica también ha velado por el respeto de los principios de liberalización progresiva y flexibilidad para los países en desarrollo en estas negociaciones y así lo ha hecho saber en numerosas ocasiones, en particular, en las negociaciones de un texto de acuerdo multilateral que conduzca a un acuerdo final en las negociaciones de servicios.

Las negociaciones sobre el examen del Entendimiento de Solución de Diferencias han sido parte importante de la agenda de trabajo de la Misión Permanente de Costa Rica ante la OMC. Para nuestro país, el sistema de solución de diferencias de la OMC es la piedra angular del sistema multilateral de comercio y es la garantía para que los derechos y los intereses de países pequeños como el nuestro sean respetados por todos. De ahí la importancia que tiene para el país el fortalecimiento de este Acuerdo multilateral. El Embajador de Costa Rica ante la OMC, preside desde el año 2006 el Órgano de Solución de Diferencias en Sesión Especial, bajo el cual se llevan a cabo estas negociaciones, y fue reelecto en el 2007, 2008 y 2009. En julio de 2008 presentó, en su calidad de Presidente de este Órgano, un documento que desde entonces ha servido de base para las negociaciones. En este documento se hace una evaluación global de las negociaciones y da orientaciones para el trabajo futuro. Además, propone un texto jurídico refundido. Esta posición, como Presidente de uno de los órganos de negociación, ha contribuido al liderazgo de Costa Rica en las negociaciones de la Ronda Doha.

En julio de 2008, Costa Rica participó activamente en la Reunión Informal de Ministros de la OMC en el *Green Room*, convocada con el objetivo de alcanzar un acuerdo con relación a las modalidades para las negociaciones de agricultura y NAMA. En esta reunión, a la que asistieron 30 Miembros de la OMC, no fue posible alcanzar el tan ansiado acuerdo sobre estos dos temas tan complejos. Las negociaciones de *Green Room* a nivel Ministerial habían iniciado con optimismo dado que uno de los actores más importantes, Estados Unidos, anunció su voluntad de reducir de manera importante sus subsidios internos a la agricultura. Esto impulsó las negociaciones en el resto de los temas. Sin embargo, surgió como un obstáculo insuperable un mecanismo especial de salvaguardia (MES) adicional propuesto por India, Indonesia y algunos otros países en desarrollo. Por otro lado, Estados Unidos se opuso a dicha medida, tal y como había sido propuesta, por lo que pidió cambios sustanciales que no impidieran el acceso a los mercados de los países que pudieran hacer uso de este mecanismo. Otros países

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

en desarrollo como Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Paraguay, Malasia y Tailandia, también abogaron por que dicho mecanismo se pudiera usar sólo de forma especial y no se convirtiera en una nueva barrera al comercio. Dentro del Grupo Cairns, del cual forma parte Costa Rica, también hubo voces que llamaron a limitar la capacidad de la nueva medida de convertirse en un obstáculo al comercio, en particular al comercio sur-sur. Al final de semana y media de negociaciones, la falta de entendimiento con relación a este tema entre India, Indonesia y algunos países en desarrollo, por un lado, y Estados Unidos y, también otros países en desarrollo, por el otro, condujeron a un bloqueo de las negociaciones.

Desde entonces, Costa Rica ha apoyado todos los esfuerzos para que las negociaciones se retomen con rigor en la OMC y se puedan poner en práctica los importantes avances que se habían alcanzado, como la eliminación completa de los subsidios a la exportación, la reducción sustancial de los subsidios internos, la eliminación de los aranceles y las cuotas a las exportaciones de los países menos adelantados, el fortalecimiento de las reglas de la OMC y los progresos sobre facilitación del comercio.

Durante el 2008, también fueron muy importantes los trabajos realizados para alcanzar un acuerdo con la Unión Europea en relación con su régimen de importación para el banano. Costa Rica trabajó en la OMC junto con la Unión Europea y otros países latinoamericanos, en la búsqueda de una solución negociada a este conflicto y participó en negociaciones sobre banano bajo los buenos oficios del Director General de la OMC. En diciembre del 2009, se alcanzó finalmente un acuerdo para poner fin a esta disputa, la más larga en la historia de la OMC. El acuerdo se encuentra en proceso de aprobación interna en la Unión Europea.

También es de destacar como una de las principales acciones llevadas a cabo por nuestro país durante la presente Administración, la presentación de nuestro Tercer Examen de las Políticas Comerciales, en el mes de julio de 2007. El país destacó ante la Membresía, por su respeto al sistema multilateral y el exitoso proceso de apertura comercial que ha logrado consolidar a lo largo de más de dos décadas. Costa Rica también ha participado activamente en los exámenes de las políticas comerciales de otros Miembros de la OMC, mediante la presentación de preguntas y comentarios en el Órgano de Examen de Políticas Comerciales a países como China, Estados Unidos, Singapur, República Dominicana, Guatemala, Japón, Brasil y las Comunidades Europeas, entre otros. Además, Costa Rica ha participado con interés en los debates relativos al examen de la crisis financiera mundial y las medidas tomadas para superar dicha crisis con relación al comercio en el seno del Órgano de Examen de Políticas Comerciales.

En materia de solución de diferencias, y en virtud de la importante participación de los productos de tecnología de la información en nuestro comercio exterior, Costa Rica se reservó sus derechos para participar como tercera parte en el caso Comunidades Europeas – Productos ITA (Comunidades Europeas y sus Estados Miembros – Trato arancelario otorgado a determinados productos de tecnología de la información. DS375; DS376; DS377) solicitado por Estados Unidos, Japón y el Taipei Chino. Se espera que el Grupo Especial que conoce este caso concluya su trabajo a mediados de 2009.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

En cumplimiento de sus obligaciones multilaterales, el país viene presentando regularmente las notificaciones sobre diferentes medidas, así como informes regulares, en relación con: el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio; el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; el Acuerdo de Subvenciones y Medidas Compensatorias; el artículo VI del GATT y el Acuerdo sobre Antidumping; el Acuerdo sobre la Agricultura (donde se ha logrado poner al día este deber, por primera vez en muchos años); el Acuerdo de Licencias de Importación; el artículo XXIV del GATT y el artículo V del GATS (Tratados de Libre Comercio). En este último punto, cabe señalar que aún se encuentra inconcluso el proceso para notificar el TLC suscrito por Centroamérica y República Dominicana con Estados Unidos (CAFTA). También es importante resaltar la labor de monitoreo y seguimiento en curso frente a los Ministerios de Agricultura y Ganadería y Economía, Industria y Comercio, en torno a las medidas que deberán implementarse para revisar el precio administrado del arroz para que su aplicación sea conforme con las reglas de la OMC y en ningún caso exceda los límites que tiene autorizados el país para el otorgamiento de ayudas internas (para efectos de referencia, el más reciente oficio remitido a estas entidades manifestando la gran preocupación que tiene el Ministerio sobre este tema es el numerado DM-0425-10, que figura en los archivos del despacho ministerial).

Por otra parte, es relevante mencionar que durante la presente gestión, se lograron completar exitosamente los trámites legales internos necesarios para ratificar el Protocolo de Adhesión al Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC. El Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC es una organización internacional con sede en Ginebra, creada en 1999, durante la Conferencia Ministerial de la OMC en Seattle, cuyo objetivo es prestar asistencia jurídica a los países en desarrollo con relación a las normas multilaterales de comercio y apoyar la defensa de sus intereses en el mecanismo de solución de diferencias de la OMC. El Gobierno de Costa Rica había identificado el interés de nuestro país de formar parte de dicha organización y de esa forma, beneficiarnos de sus servicios. Por esta razón, el 29 de agosto de 2005 suscribimos el protocolo de adhesión referido y tras completar los procedimientos jurídicos aplicables, el 31 marzo del 2009 se presentó el Instrumento de Ratificación, con lo que nuestro país es ahora Miembro de pleno de derecho de esta organización.

Finalmente, a través de la Misión ante la OMC, nuestro país también participa en las actividades de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD). Estas se concentran fundamentalmente en la implementación de los resultados alcanzados en la XII Conferencia de Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD la XII) celebrada en Accra, Ghana del 21 al 25 de abril de 2008, que definió cuatro áreas temáticas del programa de trabajo de esta organización internacional para los siguientes cuatro años:

- (i) **Coherencia:** mejorar la coherencia a todos los niveles en la formulación de políticas globales para el desarrollo económico sostenible y la reducción de la pobreza, incluida la contribución de los enfoques regionales.
- (ii) **Comercio y Desarrollo:** las cuestiones fundamentales del comercio y el desarrollo y las nuevas realidades de la geografía de la economía mundial

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

- (iii) **Fortalecimiento de la capacidad productiva, del comercio y la inversión:** promover un entorno más propicio, a todos los niveles, para fortalecer la capacidad productiva, el comercio y la inversión; movilizar los recursos y aprovechar los conocimientos para el desarrollo
- (iv) **Papel de la UNCTAD:** fortalecimiento de la UNCTAD como institución y reforzar su papel en el desarrollo, su impacto y su efectividad institucional.

Costa Rica ha buscado sacar el máximo provecho de esta organización a través de programas de capacitación y creación de capacidad en las áreas de comercio y medio ambiente, competencia (COMPAL) e iniciativas sobre bio-comercio.

- **Tratados bilaterales de inversión**

Costa Rica cuenta con trece acuerdos bilaterales de inversión vigentes con países en diferentes regiones del mundo. Concretamente, se han suscrito y ratificado acuerdos con Alemania, Argentina, Canadá, Chile, Corea, España, Francia, Reino de los Países Bajos, Paraguay, República Checa, Suiza, Taiwán y Venezuela.

En adición a estos acuerdos, durante la Administración del Presidente Oscar Arias, se suscribieron dos nuevos. El primero de ellos fue suscrito con la República Popular China el 24 de octubre de 2007. Posteriormente, fue enviado a la Asamblea Legislativa y se encuentra actualmente en proceso de aprobación, bajo el expediente número 17.246. De previo a dictaminarlo, la Comisión de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior realizó varias audiencias, incluyendo una con COMEX. Antes de finalizar su gestión, esta Comisión rindió dictamen afirmativo al proyecto de ley. El segundo acuerdo de inversión suscrito durante esta Administración fue con Qatar, el 25 de enero de 2010. Este acuerdo se encuentra próximo a iniciar su proceso de aprobación legislativa (COMEX preparó la exposición de motivos y espera ahora al momento para transmitirlo a la Presidencia de la República para su presentación a la Asamblea).

También se encuentran iniciadas negociaciones para suscribir acuerdos de inversión con Israel y con Jordania. Estos procesos se han llevado a cabo de manera no presencial. Hasta ahora, Costa Rica ha enviado sus propuestas y modificaciones a los textos base y se encuentra a la espera de una reacción por parte de estos socios.

Por otra parte, cinco países han manifestado su interés de negociar un acuerdo de inversión con Costa Rica –Colombia, Austria, Kuwait, Italia y Serbia— y un país, la República Checa, tiene interés en renegociar el que se encuentra vigente entre ambos países desde hace varios años; cabe señalar que en este caso, el interés surge del mandato que a lo interno de la Unión Europea alega tener este país, de adecuar los acuerdos negociados con antelación a la nueva legislación.

Finalmente, hay cuatro acuerdos que el país suscribió y sometió a aprobación legislativa pero que, al cumplirse el periodo cuatrienal, fueron archivados en los expedientes de la Asamblea.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

Su reactivación supondría la presentación como nuevos proyectos. Se trata de los acuerdos con Finlandia, Bélgica-Luxemburgo, Ecuador y Bolivia.

Como sugerencia a considerar por parte de las nuevas autoridades institucionales, se recomienda realizar una revisión de este tema, de manera integral, mediante una valoración costo-beneficio que permita determinar la utilidad de estos acuerdos en el marco de las políticas de inversión del país. En el plano más específico, se sugiere también evaluar los casos particulares de acuerdos preexistentes o en curso con países con los que se ha negociado y se encuentran el proceso de negociación acuerdos que abordan de alguna manera el tema de inversión, a fin de garantizar la coherencia y consistencia de los planteamientos (además del examen de conveniencia y utilidad mencionado anteriormente).

- **Otros procesos**

Además de los procesos en curso, cabe señalar que existe una lista de países que le han transmitido a Costa Rica su interés de negociar acuerdos comerciales, hasta ahora sin que se concrete nada. Específicamente, lo han hecho con un enfoque regional (negociación con Centroamérica), Brasil, Perú y Ecuador; y de manera bilateral, Colombia y Cuba. Además se han dado acercamientos en el campo de la promoción comercial con Malasia y a nivel ministerial, Costa Rica ha transmitido un interés de profundizar su relación con los países miembros del EFTA.

III. ASUNTOS RELATIVOS AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y OTROS TEMAS DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA

En esta sección se desarrollan los asuntos de la gestión de la DGCE relacionados con el sistema de control interno y otros temas de naturaleza administrativa donde se tuvo participación durante el período abarcado por el presente informe, incluyendo información relativa al estado de la autoevaluación del sistema de control interno y acciones relacionadas con su fortalecimiento, aspectos relevantes en torno a la administración de los recursos financieros asignados a la Dirección, y el cumplimiento de disposiciones o recomendaciones relevantes emitidas por la Contraloría General de la República u otros órganos de control externo, así como de la Auditoría Interna del Ministerio.

- **Control Interno**

COMEX cuenta con una Comisión Institucional de Control Interno a la que le corresponde colaborar, coordinar y facilitar las actividades relacionadas con la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional y la implantación e implementación de un Sistema Específico de Valoración de Riesgo (SEVRI) en el Ministerio de Comercio Exterior, así como cualquier otra acción tendiente al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Control Interno.

En este contexto, durante el 2006 la DGCE proporcionó apoyo para la ejecución de las siguientes tareas realizadas en el seno de la Comisión Institucional de Control Interno:

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

- (i) Apoyo en los trabajos para la compra del software para el SEVRI y en la búsqueda de alternativas para realizar una charla sobre el mismo.
- (ii) Análisis de los lineamientos de la Contraloría General de la República a la Administración Central, relativos al cumplimiento de la legislación relacionada con el control interno.
- (iii) Visitas a otras instituciones del estado (como la Asamblea Legislativa y el ICT) para analizar los sistemas adoptados para implementar el SEVRI en el área administrativa.
- (iv) Seguimiento al plan de trabajo establecido por la auditoría interna y definición de una estrategia a seguir en el plan de trabajo de la Comisión de Control Interno.
- (v) Revisión de formularios de evaluación empleados en el marco del SEVRI.
- (vi) Búsqueda de opciones de capacitación para los miembros de la Comisión.
- (vii) Ejecución de un plan para replantear el sistema de control interno en el Ministerio, mediante la realización de una encuesta de autoevaluación ejecutado por los jefes institucionales y directores de las unidades internas.
- (viii) Programación de un curso virtual de control interno para capacitar a los funcionarios de nuevo ingreso.

En el 2007, se apoyaron las siguientes tareas centrales de la Comisión:

- (i) Revisión de los resultados de la encuesta del Sistema de Gestión de Autoevaluación.
- (ii) Programación de capacitaciones de los miembros de la Comisión de Control Interno en la CGR.
- (iii) Desarrollo de una propuesta de revisión del reglamento interno de la Comisión.
- (iv) Preparación de un informe para presentar a la CGR en torno a la evolución del proceso seguido en la institución para desarrollar un sistema de control interno acorde con los lineamientos establecidos al efecto.
- (v) Lanzamiento de un Plan Piloto del SEVRI.

En el 2008 y con base en los conocimientos adquiridos a través de las capacitaciones recibidas en el período anterior por parte de funcionarios de la Contraloría especializados en el tema, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- (i) Búsqueda de una herramienta útil para el tratamiento de datos derivados de las encuestas de control interno.
- (ii) Capacitaciones para el personal de la institución en temas de control interno, para concientizar de su importancia y desarrollar una cultura institucional acorde con el marco establecido al efecto.
- (iii) Revisión de los resultados de la encuesta para la autoevaluación del SEVRI.
- (iv) Identificación de fallas en el diseño de la encuesta (al determinarse que por la redacción poco específica de las preguntas, los encuestados no comprendieron que la autoevaluación versaba sobre sus unidades y no sobre el Ministerio en su integralidad); y análisis del impacto en los resultados arrojados por la misma.
- (v) Mejoramiento de la encuesta de autoevaluación.

Con base en las labores ejecutadas hasta ese momento, durante el 2009 se realizaron las siguientes tareas:

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

- (i) En el seno de la comisión, se finalizó el análisis y se dio divulgación a cada una de las unidades participantes, de los resultados de la encuesta de autoevaluación; se preparó el marco orientador del sistema de control interno, para guiar el desarrollo de planes de acción por parte de cada una de las unidades en materia del sistema de control interno; y se coordinó la capacitación a las unidades del Ministerio, necesaria para que pudiesen desarrollar los planes de acción referidos.
- (ii) En la DGCE, se desarrolló el plan de acción para el sistema de control interno y se puso en ejecución; además, se rindieron los informes correspondientes para monitorear su avance y ejecución.

El plan de acción de la DGCE se enmarcó en el segundo pilar del proceso de control interno, referido a la organización del trabajo de las unidades de la institución, en el contexto del marco orientador y de la actividad de autoevaluación relativa al componente de seguimiento del sistema de control interno de COMEX. Las recomendaciones de la Comisión Institucional de Control Interno, emitidas a partir de los resultados de la encuesta de autoevaluación —que a su vez están consignados en el “Informe de Resultados de la Actividad de Autoevaluación relativa al Componente de Seguimiento del Sistema de Control Interno SCI-COMEX 2008” (IF-CCI-003-2009), del 13 de marzo de 2009— constituyeron la base para elaborar el plan de acción de la DGCE. Bajo el enfoque seleccionado, se escogieron funciones, operaciones, actividades o procesos realizados por la Dirección, con el fin de diseñar medidas para implementar o mejorarlos.

Con base en los resultados de la autoevaluación realizada en el 2008, el plan se centró en aquellas normas de control interno en las cuales la Dirección obtuvo una menor calificación. Concretamente, se ubicó en las normas sobre “*Actividades de Control*” y, en primera instancia, en la implementación de formularios uniformes. De esta manera el control a mejorar o implementar consistió en uniformar los formatos y componentes de los documentos resultantes de las rondas de negociación, con el objetivo de asegurar la homogeneidad e institucionalizar un orden consistente en los archivos de estos procesos. La medida propuesta tenía el objetivo de mejorar la calidad de la información y, al mismo tiempo, facilitar el uso que se pudiera requerir de ella a lo interno de la institución. Estos objetivos se cumplieron con éxito, lográndose implementar con archivos de las negociaciones comerciales internacionales del país, bajo un formato uniforme. El control, además de establecer formatos que permitieran tratar con uniformidad la manera en que debían ser elaborados los documentos contenidos en el archivo, también permitió regular con claridad los componentes que siempre se requieren consignar en el archivo institucional.

Por su parte, la segunda acción se enfocó en las normas sobre “*Ambiente de Control*”, específicamente en el tema de autorización y aprobaciones. La acción realizada en este componente consistió en la elaboración de un “Instructivo electrónico” sobre el proceso para tramitar la participación de funcionarios de la Dirección en reuniones en el exterior, desde la solicitud de viaje (transporte y viáticos) hasta la liquidación. De esta manera, se elaboró un instructivo electrónico a lo interno de la unidad, con información sobre los pasos a seguir en el proceso para tramitar la participación de funcionarios en reuniones en el exterior, así como las personas encargadas de autorizar cada una de las etapas del proceso. Dicha medida dotó a los

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

funcionarios de información esencial relativa a las etapas y su duración; la persona encargada de llevar a cabo el trámite y, a su vez, la persona encargada de aprobarlo.

Finalmente la última acción se basó en el componente de “*Seguimiento*” y las acciones para el fortalecimiento del sistema de control interno de COMEX, para lo cual el control a implementar consistió en la elaboración de una encuesta que evaluaba la percepción de los funcionarios sobre la mejora en los controles, y almacenaba sugerencias de futuras mejoras.

Todas las medidas implementadas y el ejercicio de rendir informes parciales y finales por parte de esta Dirección lograron mantener, perfeccionar y evaluar su sistema de control interno de una manera eficiente. Además, en el proceso los funcionarios se vieron involucrados directamente con cada uno de los controles establecidos en el Plan de Acción. De esta manera, el ejercicio de autoevaluación y ejecución de los Planes de Acción permitió mejorar de manera significativa la percepción de los funcionarios hacia el Sistema de Control Interno.

- **Rendición de cuentas en materia de planificación y presupuesto**

A nivel de Gobierno, el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) coordina la elaboración de diversos informes de rendición de cuentas diseñados para proporcionar los insumos necesarios para evaluar el cumplimiento de las metas de cada sector establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Contrato con la ciudadanía. Por su parte, el Ministerio de Hacienda también exige periódicamente la presentación de diversos informes institucionales dirigidos a justificar el presupuesto anual de la institución, y el cumplimiento de cada una de las metas planteadas. Finalmente, hay una tercera categoría de informes de rendición de cuentas que corresponde a COMEX presentar como institución del Gobierno, y son aquellos remitidos a la Contraloría General de la República cuando a ésta así lo solicita, a fin de aclarar aspectos relacionados con el avance en el cumplimiento de alguna meta que no les haya quedado suficientemente claro.

Como parte del Plan Nacional de Desarrollo y el Contrato con la Ciudadanía, el Ministerio de Comercio Exterior debe rendir cuentas de su desempeño a través de Informes semestrales y anuales al Capítulo de Aportes al Desarrollo y las matrices de Programación, Seguimiento, Evaluación Sectorial e Institucionales (MAPSEIS) semestrales y anuales. Asimismo, anualmente deben remitirse matrices de programación y a mitad de cada año se debe enviar la reprogramación respectiva, con todas las metas, principalmente aquellas que presentan algún tipo de atraso o incumplimiento. Hay informes similares que se presentan con un formato distinto a solicitud del Ministerio de Hacienda, para reportar de forma anual los principales avances y/o logros institucionales y la Ejecución Financiera de los programas a cargo del Ministerio.

- **Otros temas de naturaleza administrativa, relevantes para el buen funcionamiento de la DGCE**

En materia presupuestaria, la DGCE realiza diversas tareas con el objetivo de asegurar la satisfacción de sus necesidades financieras, desde un trabajo muy cercano con la unidad financiera del ministerio a la hora de realizar los ciclos de planeamiento de los recursos

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

económicos requeridos para la participación de los funcionarios en actividades propias de su labor (como viáticos, transporte y gastos en el exterior) y la ejecución de actividades organizadas por las diferentes unidades técnicas del Ministerio (como rondas de negociación, talleres y capacitaciones, entre otras); hasta la gestión, monitoreo y seguimiento de la ejecución de fuentes de financiamiento extraordinarias en beneficio del Ministerio.

El planeamiento presupuestario anual, de los recursos provenientes del Presupuesto Nacional y el Convenio Interinstitucional COMEX-PROCOMER, se realiza en coordinación con la Unidad Financiera del Ministerio. La participación de la DGCE se basa principalmente en la enumeración de todas las actividades que deberán financiarse en cada periodo presupuestario, para ser estimadas por la Unidad Financiera con base en criterios técnicos y la experiencia propia de su función. Durante cada periodo, la DGCE mantiene una comunicación constante con dicha Unidad con el fin de ajustar oportunamente la asignación de los recursos según la ejecución real de los mismos y de conformidad con las condiciones y flexibilidad normativa de cada fuente.

Adicionalmente, la DGCE ha asumido el seguimiento de gestiones relativas a la rendición de cuentas ante los órganos auditores de COMEX y PROCOMER, así como gestiones administrativas extraordinarias que se relacionan con la materia presupuestaria, como es el caso de reasignación de recursos entre partidas preaprobadas del presupuesto, cuando ello ha sido necesario.

En cuanto a gestiones extraordinarias, cabe destacar el rol de monitoreo y seguimiento que ha llevado a cabo esta dependencia en el manejo de información solicitada por el Ministerio de Hacienda, en el marco del proyecto Modelo de Cálculo de Costos Unitarios para Bienes y Servicios Públicos en Costa Rica. La participación del Ministerio como sujeto del plan piloto para este proyecto, que implica un análisis de costos para una muestra de “productos” del sector público, fue acordada por el Despacho del Ministro. El objetivo (del Ministerio de Hacienda, que es su principal titular) es el desarrollo de herramientas que mejoren el proceso de toma de decisiones en la gestión presupuestaria, a partir de una estimación de costos más precisa. Los “productos” cuyos costos están siendo examinados en el marco de este estudio son la Aplicación y Administración de los Tratados y Acuerdos Comerciales Vigentes (utilizando como muestra el TLC con Panamá durante el año 2009) y la Actividad de Información y Consulta con la Sociedad Civil (utilizando como muestra las actividades durante el año 2009). Para el segundo semestre del año en curso, las principales tareas a desarrollar en relación con esta área son el planeamiento presupuestario para el 2011, el control de la ejecución de los recursos disponibles hacia el cierre del 2010 y el seguimiento de las consultas o actividades extraordinarias que surjan en relación con los órganos auditores o el Ministerio de Hacienda.

Cabe señalar que la materia de planeamiento presupuestario es una de las más complejas por cuanto durante la presente Administración, la agenda comercial ha mostrado una alta dinamicidad y, en algunos casos, poca previsión (en términos de tiempo), lo que ha llevado a que constantemente tengan que realizarse redistribuciones de recursos y otros ajustes del mismo tipo, a fin de hacer frente de manera eficiente a las necesidades del Ministerio. A manera de ejemplo, bajo el presupuesto del convenio con PROCOMER, cíclicamente se han realizado redistribuciones de recursos “ahorrados” en el rubro de remuneraciones, para

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

destinarlos a gastos que han presentado incrementos significativos en sus esquemas de costos, como es el caso del transporte al exterior. En lo relativo al rubro de remuneraciones, se trata de plazas que no se han contratado a pesar de encontrarse disponibles, muchas veces en razón no de la falta de necesidad sino de la inexistencia de un espacio físico en donde realizar el trabajo requerido en el Ministerio. Y en el caso del rubro de transporte al exterior, los pronunciados incrementos en los costos de boletos aéreos han dificultado mucho las estimaciones, siempre realizadas con base en experiencias de procesos anteriores, y esto ha llevado a que se produzcan amenazas de faltantes a lo largo del año. Las modificaciones citadas han contado siempre con el aval de la Junta Directiva y han permitido que la ejecución del presupuesto anual sea muy alta.

Como práctica institucional sana que puede resultar de mucha utilidad, se sugiere solicitar informes periódicos de ejecución presupuestaria, para dar un adecuado seguimiento y sobre todo, para administrar posibles contingencias, que se pueden dar en la práctica.

Por su parte, con PROCOMER, se sugiere establecer un trabajo más coordinado para examinar la posibilidad de simplificar trámites y fortalecer la transparencia en el conocimiento de los procedimientos aplicables a las contrataciones bajo el convenio suscrito entre ambas instituciones. Esta es una pieza clave para el adecuado desempeño de las funciones del Ministerio, y además de las relaciones interinstitucionales entre ambos.

Por otra parte, con respecto al manejo de los recursos humanos, la DGCE ocupa un rol primordial en la asignación y administración de las plazas técnicas (Negociadores Comerciales) tanto del Presupuesto Nacional como del Convenio COMEX-PROCOMER. En este sentido, la Dirección se encarga de la mayor parte de las gestiones que afectan a los funcionarios responsables de las áreas sustantivas de la actividad del Ministerio, desde los trámites relacionados con su nombramiento hasta el control de ajustes salariales, capacitaciones y vacaciones. Aunque la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio se encarga de los trámites relativos al control del pago de salarios, la correcta gerencia de los seguros de viaje de los funcionarios, la supervisión de los aportes al seguro social y otras similares, la DGCE ha debido involucrarse activamente en las tareas de nombramientos, inventario de plazas, consultas de los órganos auditores y otras actividades que pueden afectar a los funcionarios a su cargo. Lo anterior es consecuencia de varios casos en que el trabajo de la jefatura de Recursos Humanos del Ministerio ha resultado ineficaz, llevando incluso a diversos cuestionamientos por parte de la Auditoría de PROCOMER y afectando a los funcionarios de la institución.

En el Presupuesto Nacional, hay un total de 40 plazas de Negociadores. En el Convenio Interinstitucional COMEX-PROCOMER (Convenio) hay un total en de 51 plazas; de ellas, 43 corresponden a plazas de Directores / Jefes de área, Negociadores o Asistentes de negociación (donde se ubican las principales secretarías); 7 pertenecen al Departamento Legal (incluyendo su Director); y 1 a Informática (el Director).

Todos los Directores están contratados a través del Convenio Interinstitucional COMEX-PROCOMER. Estas plazas no existen en la planilla del Gobierno. En total, se cuenta con un Director General, uno de Inversión, uno de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales, uno de Negociaciones Comerciales Internacionales, un Jefe de Negociaciones

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

Comerciales, un Coordinador de Información, 3 Enviados Especiales al Exterior, un Director de Asesoría Legal y un Director de Informática. Ninguna de estas plazas se encuentra vacante.

Todos los Enviados al Exterior están contratados a través del Convenio Interinstitucional COMEX-PROCOMER. Estas plazas no existen en la planilla del Gobierno. En total, se cuenta con un Enviado Especial en Washington D.C. y 2 Enviados Especiales en Bruselas. Ninguna de estas plazas se encuentra vacante.

Todos los Negociadores 4 y 5 están contratados a través del Convenio Interinstitucional COMEX-PROCOMER. Estas plazas no existen en la planilla del Gobierno. En total, bajo el presupuesto del 2010 se encuentran habilitadas 14 plazas de Negociadores 4 y 9 plazas de Negociadores 5. En este grupo, no existen plazas vacantes.

Todos los Negociadores 2 y 3 están contratados a través del Presupuesto Nacional (gobierno). Estas plazas no existen en la planilla del Convenio. En total, bajo el presupuesto del 2010 se encuentran habilitadas 10 plazas de negociadores 2 y 14 plazas de negociadores 3. En este grupo, se encuentran vacantes 6 plazas de Negociadores 2 y 1 plaza de Negociador 3. A inicios de mayo, se adicionarán a las vacantes existentes 1 plaza de Negociador 2 y 1 plaza de Negociador 3, en razón de dos renunciaciones planteadas con el preaviso requerido.

Los Negociadores 1 están contratados a través de ambas planillas. Hay 14 plazas de Negociadores 1 en total. Bajo el Gobierno, hay 7 plazas ocupadas y 1 plaza vacante. Bajo el Convenio, hay 3 plazas ocupadas y 3 plazas vacantes. Cabe aclarar que en el caso de los puestos de Negociador 1 bajo el Convenio, éstos se denominan “Negociador 3”, en razón de la calificación que dio PROCOMER al puesto; no obstante, se consideran como Negociadores 1 en razón de que el rango salarial bajo el cual se les puede contratar es equiparable al salario de un Negociador 1 bajo el Gobierno.

El Convenio también cuenta con la figura del Coordinador de Área de Negociación. Para el 2010 no se solicitó la utilización de ninguna de estas plazas y en su lugar, la planilla se conformó según se detalló arriba. Su habilitación supondría un procedimiento de modificación de la planilla (y correspondiente dotación de presupuesto ante la Junta Directiva de PROCOMER).

Finalmente, bajo el Convenio también se encuentran contratadas 6 Asistentes de Negociación 1, 2 ó 3. Estas asistentes ejercen funciones de apoyo y asistencia en el Despacho del Ministro (2 Asistentes de Negociador 2), el Despacho del Viceministro (1 Asistente de Negociador 2), la Dirección General de Comercio Exterior (1 Asistente de Negociador 1), la Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales (1 Asistente de Negociador 1) y la Dirección de Asesoría Legal (1 Asistente de Negociador 3).

Todos los funcionarios destacados en la Misión de Costa Rica ante la OMC en Ginebra se encuentran contratados bajo la Planilla del Gobierno. En total, la Misión cuenta con un Jefe (con rango de Embajador), 5 plazas de Negociadores OMC (una de ellas se encuentra actualmente vacante) y 2 plazas de Asistentes de Negociador OMC.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

En el cuadro que figura como último anexo al final de este documento, se detalla el inventario de los recursos humanos de la Dirección General de Comercio Exterior, Dirección de Inversión, Dirección de Negociaciones Comerciales Internacionales, Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales, Misiones en el Exterior, Prensa y Secretarías de estas Direcciones y de los Despachos del Ministro y Viceministro.

Las plazas de la Promotora, cedidas al Ministerio bajo el Convenio, están sujetas a las políticas de recursos humanos de esa entidad. En este momento, PROCOMER cursa un proceso de reforma al reglamento de políticas de recursos humanos, dirigida a establecer parámetros que permitan realizar ajustes salariales con base en desempeño o condiciones de excelencia laboral, experiencia adquirida, antigüedad y otros factores similares. Se recomienda mantener un cercano monitoreo y seguimiento de este proceso de reforma, en virtud de que el mismo aplicará a los funcionarios de COMEX contratados bajo el Convenio.

Para finalizar las referencias a temas de recursos humanos, cabe resaltar que la DGCE ha sido responsable de la mayor parte de las contrataciones de servicios profesionales realizadas en el Ministerio, ya sea bajo el formato de consultorías (servicios especializados en Derecho o Economía, por ejemplo) o contratos para trabajos concretos (traducciones y similares). Esta labor se gestiona y supervisa desde la Dirección, en coordinación con la Unidad de Proveeduría y la Unidad Financiera y ha cumplido con todos los procedimientos internos establecidos al efecto.

Siempre en el campo administrativo, es importante señalar que existen actualmente dos áreas en las que la DGCE participa activamente en los procesos de contrataciones. Una es la compra de boletos aéreos para transporte de funcionarios al exterior, y la otra, la gestión de servicios varios para llevar a cabo las funciones sustantivas a su cargo.

En relación con la compra de boletos aéreos, la DGCE prepara toda la documentación de solicitud de boletos, formularios e itinerarios posibles para cada uno de los funcionarios que participan en las actividades que se llevan a cabo fuera del país. Una vez que la Unidad de Proveeduría coordina con la agencia de viajes respectiva (o completa un proceso de recepción de ofertas de varias agencias), la DGCE se encarga de la revisión de todos los itinerarios ofrecidos y autoriza su compra a la Proveeduría. Mientras, la Dirección Administrativa se encarga del trámite de acuerdos de viaje y viáticos, con el apoyo de la Dirección de Asesoría Legal. Finalmente, la Dirección se ocupa de cualquier trámite extraordinario que se requiera en relación con la utilización de los boletos, como la modificación de fechas y/o destinos de viaje, y tramita las justificaciones necesarias para dar sustento a estas situaciones. Posteriormente, esta dependencia supervisa el cumplimiento de los requerimientos de la Auditoría en relación con el traslado de funcionarios al exterior, puntualmente, la rendición de informes de cumplimiento de los objetivos que motivan el traslado.

En cuanto a otras contrataciones, la Dirección se responsabiliza por el planeamiento, solicitud y ejecución de contratos necesarios para eventos y actividades relativas a la labor técnica del Ministerio. Esto implica la gestión y supervisión de transacciones con hoteles, anfiteatros, servicios de catering, servicios de traducción simultánea, transporte, confección de gafetes y

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

otras que puedan requerirse en el marco de una ronda de negociación, un taller o un evento público.

Cabe señalar que la DGCE ha asumido gran parte de los trámites relativos a las gestiones de contratación del Ministerio y, aunque su seguimiento y control es necesario, sería adecuado que las Unidades Administrativas se apropien de más funciones en relación con estos procesos. Por ejemplo, la confección de los formularios para la compra de boletos aéreos o la confección de solicitudes frecuentes (servicios de traducción, confección de gafetes, etc.), podrían ser realizados directamente por la Unidad de Proveeduría en coordinación con la Dirección, evitando que el trámite represente una carga de trabajo adicional e innecesaria para el personal técnico. Bajo el esquema actual, la DGCE destina el 90% del tiempo de una funcionaria y el 20% del tiempo de otra, a la atención de todos estos asuntos administrativos, así como la supervisión respectiva por parte de la Directora General.

IV. ASUNTOS PENDIENTES Y SUGERENCIAS

En esta sección del informe, se enumeran los proyectos bajo la responsabilidad de la DGCE que presentan asuntos pendientes de concluir, así como un apartado general de sugerencias para garantizar la buena marcha de la institución, poniendo especial énfasis en aspectos que atañen a esta Dirección.

1. Estado de los proyectos pendientes

En materia de negociaciones comerciales internacionales y acciones de política comercial externa en general, se encuentran pendientes los siguientes asuntos, a los cuales se sugiere dar una atención prioritaria dentro de lo que corresponda a este campo:

- (a) Aprobación legislativa del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China, así como acciones necesarias para preparar la implementación, puesta en vigor y administración del instrumento.
- (b) Aprobación legislativa del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Singapur, así como acciones necesarias para preparar la implementación, puesta en vigor y administración del instrumento.
- (c) Conclusión de la negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.
- (d) Aprobación legislativa de los acuerdos bilaterales de inversión con China y Qatar y decisión sobre las solicitudes de negociación pendientes.
- (e) Conclusión de las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Doha y trabajo interinstitucional continuo con los ministerios de Agricultura y Ganadería y de Economía, Industria y Comercio en relación con las medidas internas a adoptar para

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

- poner a derecho el otorgamiento de ayudas internas, cuyo límite autorizado al país ha sido se sobrepasado.
- (f) Definición de posición de cara a la solicitud de revisión y renegociación del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Canadá, promovida por éste último.
 - (g) Participación en las dos reuniones anuales programadas del Grupo de Expertos en Inversión de APEC y decisión sobre la renovación de participación en el Grupo de Trabajo sobre Pequeña y Mediana Empresa, así como sobre la solicitud de participación en otras agrupaciones.
 - (h) Participación en las labores de los grupos de trabajo del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, así como en las dos reuniones ministeriales programadas en cada semestre del 2010.
 - (i) Participación en las negociaciones del proceso de convergencia de los tratados de libre comercio centroamericanos con México y definición de las acciones a seguir en la siguiente etapa (grupos de trabajo que aún no cuentan con lineamientos de trabajo).
 - (j) Definición de una política institucional en materia de acuerdos bilaterales de promoción y protección de las inversiones.
 - (k) Definición de la posición nacional en las solicitudes de negociación pendientes de atención con Brasil, Perú, Ecuador, Colombia, Cuba, Malasia y los países de EFTA, y comunicación de la misma a los solicitantes.

2. Sugerencias para la buena marcha de la institución

En lo atinente a las materias sustantivas a cargo de la DGCE, se sugiere para la buena marcha de la institución, institucionalizar mecanismos de coordinación interna regulares, que permitan facilitar la comunicación entre las diferentes instancias y unidades de trabajo del Ministerio y al mismo tiempo, una organización coordinada de las tareas institucionales.

En relación con el sistema de control interno, también se recomienda valorar la posibilidad de realizar un taller de capacitación para las unidades relevantes de la institución, a la luz del marco legal vigente y los lineamientos que al efecto han emanado de la Contraloría General de la República. Una reunión con el auditor interno de la institución puede proporcionar un insumo de importancia en este ejercicio.

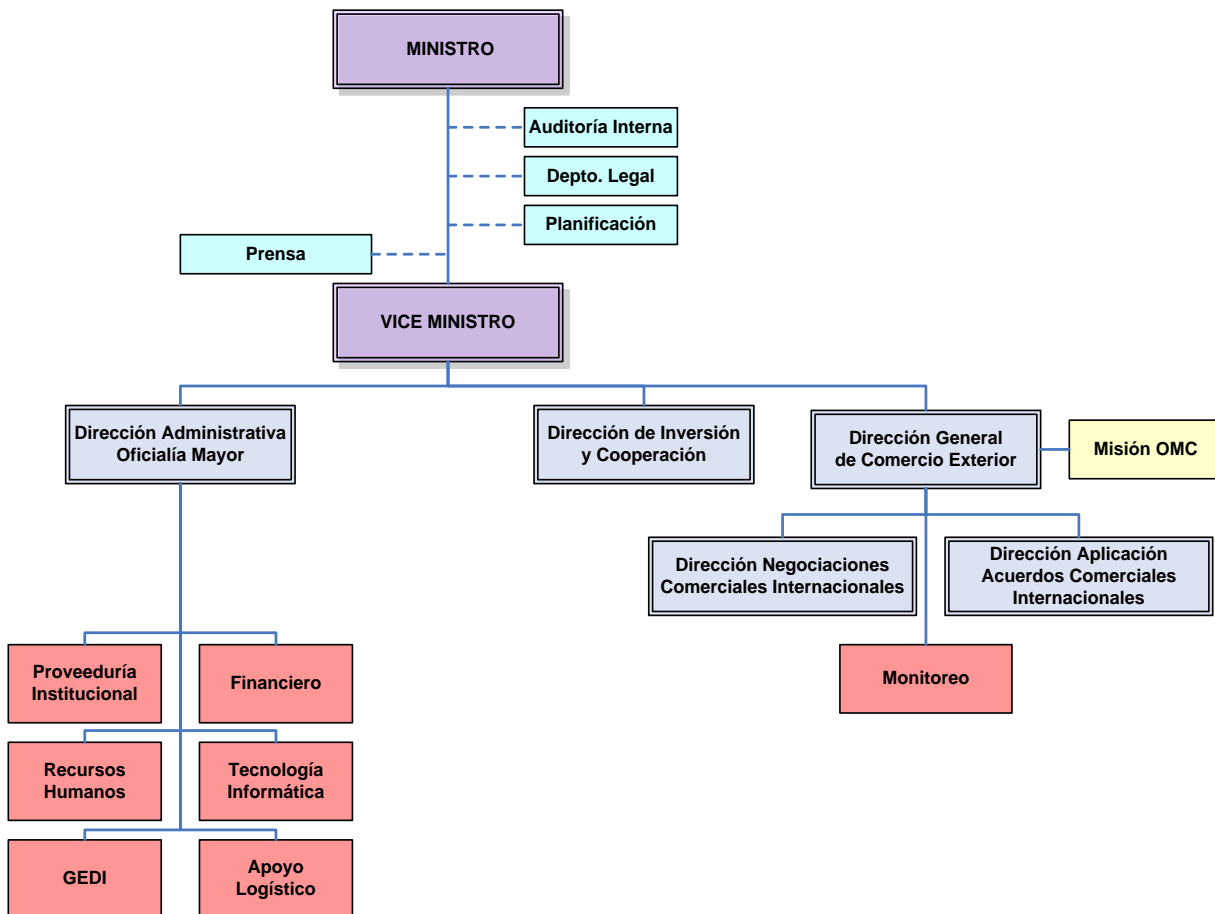
Finalmente, en lo relativo a las acciones que corresponde a esta Dirección coordinar con las unidades responsables de los asuntos administrativos del Ministerio, se recomienda mantener al menos una figura dentro de la DGCE que sirva como punto focal para facilitar el monitoreo, seguimiento y ejecución de tareas de relevancia para ambos lados.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

V. ANEXOS

- **Organigrama actual**

De conformidad con las directrices emanadas al efecto para todas las instituciones públicas del gobierno central por el Ministerio de Planificación, el Ministerio de Comercio Exterior tiene el siguiente organigrama:



- **Estructura y competencias**

Las competencias institucionales del ministerio durante la presente Administración se han ejecutado con base en los cinco ejes estratégicos establecidos en el plan de acción del Ministerio de Comercio Exterior: negociaciones comerciales internacionales, aplicación de acuerdos comerciales internacionales, promoción de exportaciones, promoción de la inversión y consolidación de un modelo institucional para impulsar las relaciones con la sociedad civil.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

Las personas designadas como responsables en cada una de estas áreas, según se detalla en el cuadro a continuación, reportan directamente al jerarca institucional.

Eje estratégico	Responsable
Negociaciones comerciales internacionales	Gabriela Castro (Directora DGCE)
Aplicación de acuerdos comerciales internacionales	Laura Rodríguez (Directora DAACI)
Promoción de exportaciones	Marvin Rodríguez (Director Inversión) Emmanuel Hess (Gerente PROCOMER)
Promoción de la inversión	Marvin Rodríguez (Director Inversión) Emmanuel Hess (Gerente PROCOMER)
Consolidación de un modelo institucional para impulsar las relaciones con la sociedad civil	Amparo Pacheco (Viceministra)

A su vez, estas secciones son apoyadas por un equipo técnico de funcionarios especializados en las diferentes áreas de acción del ministerio, según se detalla en el punto siguiente de este anexo.

- **Distribución de temas y foros**

La distribución de responsabilidades en el Ministerio está abarcada por ocho grandes áreas: la Dirección General de Comercio Exterior, la Dirección de Inversión y Cooperación, Negociaciones Comerciales Internacionales (con distribución de responsabilidades por foro y por tema), Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales (con distribución de responsabilidades por foro y por tema), Monitoreo del Comercio y la Inversión, la unidad para la atención de asuntos jurídicos para la solución de disputas, la unidad de relaciones con la Sociedad Civil y con la Asamblea Legislativa, y otros asuntos. A continuación se desglosa la conformación de cada una de estas áreas:

1) DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Gabriela Castro (directora); Laura Escalante, Paola Orozco (asistentes)

2) DIRECCIÓN DE INVERSIÓN Y COOPERACIÓN

Marvin Rodríguez (director); María del Mar Munguía, Rodrigo Román (asistentes)

3) NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES

(Equipo de 35 conformado por: 1 coordinador general o jefe de negociaciones para cada proceso, 7 negociadores 5, 8 negociadores 4, 6 negociadores 3, 2 negociadores 2, 9 negociadores 1)

A. FOROS

a. AACUE

Jefe: Roberto Echandi / Asistentes: Grettel López / Carolina Palma
 Jefe Adjunto: Fernando Ocampo / Asistente: Silvia Miranda

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

Coordinadores de Mesa: Gabriela Castro, Francisco Monge, Gustavo Guillén, Marcela Chavarría P., María José Cordero, Leonor Obando, Luis Adolfo Fernández

b. ASIA-PACÍFICO

i. China / Singapur

Jefe: Fernando Ocampo / Asistente: Silvia Miranda

Jefe Adjunto: Gabriela Castro

ii. APEC: Silvia Miranda, Marcela Chavarría P.

iii. ARCO: Marcela Chavarría P., Silvia Miranda

c. OMC:

Misión en Ginebra: Ronald Saborío (jefe), Jaime Coghi, Ernesto Fernández, Tatiana Varela, Adriana García

Capital: Marcela Chavarría P., Paola Orozco

B. TEMAS

a. ACCESO A MERCADOS: Fernando Ocampo (coordinador); Silvia Miranda (asistente)

i. NAMA: Francisco Monge, Indiana Trejos, Vivian Cantillano, Marlene Salazar, Carlos Umaña

ii. Agricultura: Francisco Monge, Karen Chan

iii. Reglas de Origen, Procedimientos Aduaneros y Facilitación del Comercio:

Isabel Hernández, Carlos Marín, Karen Chan

iv. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: Federico Arias, Juliana Fernández

v. Obstáculos Técnicos al Comercio: Edgar Tenorio, Carlos Marín

vi. Prácticas de Comercio Desleal y Política de Competencia: Luis A. Fernández, Carolina Vargas

b. SERVICIOS E INVERSIÓN: Gustavo Guillén (coordinador), Erika Viquez, Reyner Brenes, Natalia Porras

c. SOLUCIÓN CONTROVERSIAS Y ASUNTOS INSTITUCIONALES: Marcela Chavarría P. (coordinadora), Laura Escalante

d. PROPIEDAD INTELECTUAL E INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD: María José Cordero (coordinadora); Jessica Ward, Fiorella Bulgarelli

e. OTROS TEMAS

i. Ambiental: Alejandra Aguilar

ii. Laboral: Adriana González

iii. Compras del Sector Público: Adriana González, Leonor Obando (AACUE)

4) APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

(Equipo de 12 compuesto por: 1 directora, 1 negociador 5, 2 negociadores 4, 7 negociadores 3, 1 negociador 2)

Laura Rodríguez (directora), Adolfo Solano, Leonor Obando, Edgar Tenorio, Vivian Campos, Marcela Chavarría G., Adriana Campos, Estela Zúñiga, Minor Corrales, Ángela Sánchez, Marianela Piedra, Alejandra Porras; funciones distribuidas por foro y tema, como sigue:

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

A. FOROS

- i. **México:** Vivian Campos, Marcela Chavarría G.
- ii. **Canadá:** Adriana Campos, Leonor Obando
- iii. **OMC (aplicación):** Alejandra Porras, Adriana Campos, Edgar Tenorio y Misión
- iv. **Centroamérica:** Laura Rodríguez, (Edgar Tenorio-registros; Estela Zúñiga-GTC, armonización arancelaria; Leonor Obando-apoyo legal, contingentes; Minor Corrales-normas de origen, procedimientos aduaneros, coordinación con DGA; Angela Sánchez-registros; Vivian Campos-armonización arancelaria)
- v. **Chile:** Marcela Chavarría G., Angela Sánchez
- vi. **República Dominicana:** Minor Corrales, Marianela Piedra
- vii. **CARICOM:** Leonor Obando, Minor Corrales
- viii. **Panamá:** Estela Zúñiga, Vivian Campos
- ix. **SGP:** Manuel Tovar, Carolina Palma
- x. **Venezuela:** Minor Corrales
- xi. **CAFTA-RD:**
Esteban Agüero (coordinador), Nelly Vargas, Carolina Vargas
 1. **Asuntos aduaneros y de origen:** Carlos Marín
 2. **Contingentes arancelarios:** Leonor Obando
 3. **Medidas sanitarias y fitosanitarias:** Alejandra Porras
 4. **Obstáculos técnicos al comercio:** Carlos Marín
 5. **Textiles:** Indiana Trejos
 6. **Servicios:** Nelly Vargas
 7. **Propiedad Intelectual:** María José Cordero, Susana Vázquez
 8. **Ambiental:** Alejandra Aguilar
 9. **Laboral:** Adriana González
 10. **Cooperación (TCB):** Marvin Rodríguez

B. TEMAS

- xii. **Administración de contingentes:** Leonor Obando, Vivian Campos
- xiii. **Asuntos arancelarios:** Estela Zúñiga, Vivian Campos
- xiv. **Asuntos agrícolas:** Adriana Campos
- xv. **Asuntos aduaneros y de origen y facilitación del comercio:** Minor Corrales, Marianela Piedra
- xvi. **Medidas Sanitarias y Fitosanitarias:** Alejandra Porras
- xvii. **Obstáculos Técnicos al Comercio:** Edgar Tenorio
- xviii. **Registros:** Edgar Tenorio, Ángela Sánchez
- xix. **Contratación pública:** Leonor Obando

5) MONITOREO DEL COMERCIO Y LA INVERSIÓN

(Equipo de 4 compuesto por: 1 negociador 5, 1 negociador 2, 2 negociadores 1)

Francisco Monge (coordinador); Vivian Cantillano, Marlene Salazar, Carlos Umaña

6) ASUNTOS JURÍDICOS PARA LA SOLUCIÓN DE DISPUTAS

(Equipo de 5 compuesto por: 1 director, 3 negociadores 4, 1 negociador 3)

Esteban Agüero (director); Mónica Fernández, Luis Adolfo Fernández, Ronald Alpízar, Carolina Palma

7) RELACIONES CON LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

Amparo Pacheco, Ana Lucía Blanco; Asuntos legislativos: Ronald Alpízar, Benjamín Vargas

8) OTROS ASUNTOS

ASUNTO	RESPONSABLES
Página Web – información general y actualización	Coordina: Amparo Pacheco Alberto Barillas y Lyannette Villafranca Paola Orozco Adriana Campos / Marcela Chavarría G. / Angela Sánchez
PEP	Paola Orozco / Lyannette Villafranca
SAT	Marcela Chavarría G. / Adriana Campos
SIAC	Vivian Campos / Alberto Barillas (apoyo)
Administración de Contingentes	Leonor Obando / Vivian Campos
Informes anuales acuerdos comerciales (DAACI)	Vivian Campos
Consejo Consultivo de Comercio Exterior	Gabriela Castro / Marvin Rodríguez / Laura Escalante / Paola Orozco
Relación con otras instituciones	Amparo / Lyannette Villafranca
Comisión Interministerial de la DAACI	Marcela Chavarría G.
Comisión Técnica Interinstitucional para el seguimiento de la Meta Exportadora	Marvin Rodríguez / Kattia Madrigal
Consejo Asesor PYME y Red de Apoyo PYME	Amparo Pacheco / Marvin Rodríguez
Consejo de Ventanilla Única	Marvin Rodríguez / Minor Corrales
Programa de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites	Marvin Rodríguez (con apoyo del Departamento Legal de COMEX)
Mejoramiento Aduanas fronterizas de Peñas Blancas y Paso Canoas	Amparo Pacheco / Minor Corrales

- **Inventario de Recursos Humanos**

En el cuadro que figura a continuación, se detalla el inventario de los recursos humanos de la Dirección General de Comercio Exterior, Dirección de Inversión, Dirección de Negociaciones Comerciales Internacionales, Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales, Misiones en el Exterior, Prensa y Secretarías de estas Direcciones y de los Despachos del Ministro y Viceministro.

Funcionario	Fuente de contratación
Directores	
1. Gabriela Castro (hasta mayo)	PROCOMER
2. Marvin Rodríguez (hasta mayo)	PROCOMER
3. Laura Rodríguez	PROCOMER
4. Esteban Agüero	PROCOMER
Jefe de Negociaciones Comerciales	
5. Fernando Ocampo	PROCOMER
Coordinador de Información	
6. Javier Durán	PROCOMER

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

Funcionario	Fuente de contratación
Enviados especiales en el exterior	
7. José Carlos Quirce	PROCOMER
8. Grettel López	PROCOMER
9. Manuel Tovar	PROCOMER
Misión en Ginebra	
10. Ronald Saborío	GOBIERNO
11. Jaime Coghi	GOBIERNO
12. Ernesto Fernández	GOBIERNO
13. Tatiana Varela	GOBIERNO
14. Adriana García	GOBIERNO
15. VACANTE (Negociador OMC)	GOBIERNO
16. Nora Sequeira	GOBIERNO
17. Douglas Solano	GOBIERNO
Negociadores 5	
18. Marcela Chavarría P.	PROCOMER
19. Gustavo Guillén	PROCOMER
20. María José Cordero	PROCOMER
21. Francisco Monge	PROCOMER
22. Nelly Vargas	PROCOMER
23. Erika Víquez	PROCOMER
24. Reyner Brenes	PROCOMER
25. Adolfo Solano (hasta mayo)	PROCOMER
26. Kattia Madrigal	PROCOMER
Negociadores 4	
27. Luis Fernández	PROCOMER
28. Indiana Trejos	PROCOMER
29. Emma Lizano (hasta mayo)	PROCOMER
30. Edgar Tenorio	PROCOMER
31. Alejandra Aguilar	PROCOMER
32. Susana Vázquez	PROCOMER
33. Mónica Fernández	PROCOMER
34. María del Mar Munguía	PROCOMER
35. Karen Chan	PROCOMER
36. Ronald Alpízar	PROCOMER
37. Federico Arias	PROCOMER
38. Leonor Obando	PROCOMER
39. Jorge A. Moya	PROCOMER
Negociadores 3	
40. Fiorella Bulgarelli (hasta 15-mayo)	GOBIERNO
41. Adriana Campos	GOBIERNO
42. Vivian Campos	GOBIERNO
43. Marcela Chavarría Granados	GOBIERNO
44. Minor Corrales	GOBIERNO
45. Laura Escalante	GOBIERNO
46. Adriana González	GOBIERNO
47. Isabel Hernández	GOBIERNO
48. Silvia Miranda	GOBIERNO

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección General de Comercio Exterior

Funcionario	Fuente de contratación
49. Carolina Palma (hasta mayo)	GOBIERNO
50. Marianela Piedra	GOBIERNO
51. Ángela Sánchez	GOBIERNO
52. Estela Zúñiga	GOBIERNO
53. VACANTE	GOBIERNO
Negociadores 2	
54. Vivian Cantillano (hasta 15-mayo)	GOBIERNO
55. Carlos Marín	GOBIERNO
56. Alejandra Porras	GOBIERNO
57. Carolina Vargas	GOBIERNO
58. VACANTE	GOBIERNO
59. VACANTE	GOBIERNO
60. VACANTE	GOBIERNO
61. VACANTE	GOBIERNO
62. VACANTE	GOBIERNO
63. VACANTE	GOBIERNO
Negociadores 1	
64. Natalia Porras	PROCOMER
65. Benjamín Vargas	PROCOMER
66. Jessica Ward (hasta 15-mayo)	PROCOMER
67. Ana Lucía Blanco (hasta mayo)	GOBIERNO
68. Juliana Fernández	GOBIERNO
69. Paola Orozco	GOBIERNO
70. Rodrigo Román	GOBIERNO
71. Marlene Salazar	GOBIERNO
72. Lyannette Villafranca (hasta mayo)	GOBIERNO
73. Carlos Umaña	GOBIERNO
74. VACANTE	GOBIERNO
75. VACANTE	PROCOMER
76. VACANTE	PROCOMER
77. VACANTE	PROCOMER
Asistentes de Negociador 2	
78. Guadalupe Rodríguez (DM) (hasta mayo)	PROCOMER
79. Dayana Bolaños (DVM)	PROCOMER
80. Arleth Morera (DM)	PROCOMER
Asistentes de Negociador 1	
81. Jazmín Pérez (DGCE)	PROCOMER
82. Jeannette Víquez (DAACI)	PROCOMER
Secretarias	
83. Kattia Chacón	GOBIERNO
84. Angie Vega	GOBIERNO
85. Silvia Mora Aguilar	GOBIERNO
Asistentes de Prensa	
86. Ana Jiménez	GOBIERNO
87. Melissa Salazar	GOBIERNO